

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 4 Ext. Especial de 8 de marzo de 2023

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 571/2023 (GOC-2023-185-EXE4)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 2023

AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 4

Página 13

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2023-185-EXE4

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Félix Varela”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros, y a colectivos culturales, en reconocimiento a aportes extraordinarios realizados a favor de los valores imperecederos de la cultura nacional y universal.

POR CUANTO: El Ministro de Cultura ha propuesto otorgar dicha Orden, de primer grado, a la intelectual LUISA CAMPUZANO SENTÍ, en reconocimiento a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador, su contribución al enriquecimiento de la cultura nacional y la importante labor en la promoción de la cultura, la docencia y la investigación; resultados que la hicieron merecedora del Premio Nacional de Investigación Cultural, y por los que ha recibido varias condecoraciones y distinciones nacionales e internacionales; destacando su especial desempeño en la compilación de la obra de Alejo Carpentier, en la dirección del “Programa de Estudios de la Mujer” de la Casa de las Américas, así como en otros temas de investigación.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 571

PRIMERO: Otorgar la Orden “Félix Varela”, de primer grado, a la intelectual LUISA CAMPUZANO SENTÍ.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden a la condecorada.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 17 días del mes de febrero de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República